



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de febrero de 2020  
TR. N° 0056-2020-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 25 de febrero de 2020 se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0056-2020-CU-UNALM.-La Molina, 25 de febrero de 2020.  
**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución EPG N° 883/2019, la Escuela de Posgrado aprueba la actualización de la conformación del Comité de Calidad del Programa de Doctorado en Recursos Hídricos; Que, mediante Dictamen N° 17/2020 CAA, de fecha 11 de febrero de 2020, la Comisión de Asuntos Académicos, después de revisar la Resolución EPG N° 883/2019 de la Escuela de Posgrado, recomienda al Consejo Universitario aprobar la actualización de la conformación del Comité de Calidad del Programa de Doctorado en Recursos Hídricos; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar la actualización de la conformación del Comité de Calidad del Programa de Doctorado en Recursos Hídricos, integrado por los siguientes miembros:

- |  |            |
|--|------------|
| ○ Dr. Jesús Abel Mejía Marcacuzco        | Presidente |
| ○ Ph.D. Absalón Vásquez Villanueva       | Miembro    |
| ○ Ph.D. Eduardo Abraham Chávarri Velarde | Miembro    |
| ○ Ph.D. Eusebio Mercedes Ingol Blanco    | Miembro    |
| ○ Lic. Nilda Paco Zambrano               | Miembro    |
| ○ Dr. Edilberto Guevara Pérez            | Miembro    |

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Angel Fausto Becerra Pajuelo.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina”.  
Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,DIGA,EPG,VR.AC.